



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 06 DE MAYO DEL 2024

En Puno, siendo las tres y veintiocho de la tarde del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación de contrato de docentes para el I Semestre año académico 2024 UNA Puno.
4. Aprobación de Adenda del Reglamento para la Elección de Representantes Docentes y Estudiantes ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad (Periodo 2024-2026).
5. Aprobación de Cronograma de Matriculas 2024-I, Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.
6. Aprobación de Directiva Académica de la Escuela de Posgrado 2024.
7. Aprobación de cargos directivos de facultades de la UNA.
8. Autorización de matrícula por amnistía de Valeriano Roca Machaca 2024-1, Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.
9. Aprobación de rectificación de matrícula de estudiantes, Maestría en Ciencias de la Nutrición Mención en: Nutrición Clínica, 2023-II
10. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
11. Autorización para otorgar beca de estudios en+ el CEPREUNA.
12. Aprobación de Diplomado de Posgrado en Educación, con Mención en Estrategias Metodológicas en la Enseñanza del idioma Inglés, con su respectivo Currículo 2023-2024.
13. Aprobación de Estudio de Pre Inversión "Adquisición de terreno: en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA".
14. Aprobación de Liquidación Técnico – Financiera de la Inversión: "Adquisición de Equipamiento de Aula: En la Escuela Profesional de nutrición Humana de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Contando con el quorum de ley, iniciamos sesión de consejo universitario extraordinario convocado para el día de hoy lunes 6 de mayo del año 2024.

SEÑOR RECTOR: Voy a pedir que se lea el acta del último consejo universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Señor rector, ha sido remitido a los correos institucionales de los miembros de consejo universitario el acta de consejo universitario de fecha 28 de febrero y 12 de marzo del 2024 para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Honorable Consejo Universitario, ponemos a consideración la aprobación de las actas del consejo universitario de fecha 28 de febrero y 12 de marzo del 2024 a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar las actas del 28 de febrero y 12 de marzo del 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene una solicitud de duplicado de título profesional por motivo de pérdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó:

- Duplicado de Título Profesional de LICENCIADA EN TURISMO a favor de Doña YESENIA MARILUZ FUENTES CRUZ de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de LICENCIADA EN TURISMO, de Doña YESENIA MARILUZ FUENTES CRUZ, con Registro de Título N°2456-08-T-LIC-TURIS-UNA en el Libro N° XX Folio N° 129 de registro de Título Profesional. Número de Diploma: A913206.

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA DE ECONÓMICA: Menciona que, en sesiones de consejo universitario del 27 de marzo y 1 de abril, se ha aprobado 72 grados y 9 grados de bachiller automático, respectivamente, de egresados de la facultad de Ingeniería Económica, dado que había que regularizar unos temas administrativos sin embargo los únicos diplomas que están circulando son de la sesión del 1 de abril y los 72 grados aprobados el 27 de marzo aún no están, quería pedir a través de su autoridad que se pueda agilizar, dada la preocupación de los egresados.

SEÑOR RECTOR: Indica que, vamos a viabilizar todos los grados y que se han aprobado lo más pronto posible.

SECRETARIA GENERAL: Al respecto menciona que, se han emitido dos oficios circulares, a las facultades, el N°5 y N°8, para que puedan levantar las observaciones de estos grados, hasta la fecha las facultades de Ingeniería Mecánica Eléctrica Electrónica y Sistemas, Trabajo Social, Ingeniería Civil, Estadística Informática y Ciencias de la Educación, no han informado, es por ello que se ha evaluado estos dos oficios, el informe de la subunidad de grados títulos que está pidiendo informe de asesoría jurídica para proceder a la impresión de los diplomas que ya se encuentran aptos.



DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, la oficina de secretaria nos ha remitido observaciones que eran de fotos, entonces converse con la coordinadora del registro académico y me indica que han sido enviados, si bien las fotos son indispensables creo que cuenta con los otros requisitos de ley y han sido alcanzados.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las LICENCIAS:

- Aprobó en vía de regularización la licencia con goce de haber, a favor de la Mg. NATALIA VERONICA ARCE ORTIZ Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para la realización de estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias Política y Gobernanza en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Lima; a partir del inicio del Primer semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución Decanal N°243-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó en vía de regularización, licencia con goce de haber por veinte (20) horas semanales para cumplir función pública como Consejero del Gobierno Regional de Puno, en favor del Dr. ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA-Puno; a partir del 30 de enero del 2024 hasta la finalización del año académico 2024; en concordancia con la Resolución Decanal N°097-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la CPC. MABY ELIZABETH CASAPÍA OLAGUIVEL Servidora Administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 08 de abril del 2024 al 28 de junio del 2024.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Abog. KATHIA MARILYN TORRES ROSALES Servidora Administrativa Contratada de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 24 de abril del 2024 por el periodo de 03 meses.

LICENCIAS POR CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO

- Aprobó la autorización de viaje a ESPAÑA del 25 AL 26 de abril del 2024, a estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para Participar como Ponentes en el V CONGRESO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN Y REDES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (COMRED), a llevarse a cabo en la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca - España; en concordancia con la Resolución Decanal N° 165-2024-D-FCS-UNA; conforme al siguiente detalle:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CODIGO | D.N.I. |
|----|--------------------------------------|--------|----------|
| 1 | ORTEGA AYNA STHEFANY MARIELLA | 196199 | 71838218 |
| 2 | CHOQUEHUANCA CCAHUANA CORINA FIORELA | 196134 | 73638568 |
| 3 | ORTIZ LUZA LUIS RUBEN | 196217 | 70067608 |

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, solicitamos una la licencia sin goce de haber del ingeniero Esteban Aquino Alanoca, se ha tramitado en las instancias correspondientes y creo que nos han observado, no sabemos el estado del documento, e inclusive él creo que es miembro del comité electoral; realizamos la consulta con la Oficina de Planificación y nos ha autorizado para que se pueda contratar un profesor en reemplazo.

SEÑOR RECTOR: Indica que, si se ha tramitado entonces procede, debe llegar a consejo con los informes correspondientes.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las RATIFICACIONES:

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-06-2016 AL 30-05-2023, a favor del M.Sc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA; con un puntaje de 71.01; Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0190-2023-D-FINESI-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 AL 30-12-2023, a favor del M.Sc. LUIS ENRIQUE BACA WIESSE Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 89.92; en concordancia con la Resolución Decanal N°080-2024-D-FIMEES-UNA-P.

DECANO FIMEES: Menciona que, conjuntamente con el M.Sc. Luis Enrique Baca Wiesse, se ha hecho trámite de la M.Sc. Marga Ingaluque Arapa y no veo aquí el trámite.

SEÑOR RECTOR: Indica que, vamos a ver el trámite en secretaria.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las REINCORPORACIONES:

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. SOFIA LOURDES BENAVENTE FERNANDEZ Docente de la Escuela Profesional Ingeniería Geológica – Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, a partir del 15 de diciembre del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en el Centro de Estudios de Energía y Petróleo (CEPETRO), Instituto de Geociencias (IG) y Laboratorio de Modelagen Geología de Reservorios



(MGR) en la Universidad Estadual de Campinas UNICAMP - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0040-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO.

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. NEWTON VICTOR MACHACA CUSILAYME Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA, a partir del 15 de diciembre del 2023 luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en el Centro de Estudios de Energía y Petróleo (CEPETRO), Instituto de Geociencias (IG) y Laboratorio de Modelagen Geología de Reservorios (MGR) de la Universidad Estadual de Campinas UNICAMP - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 041-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. MAURO OCTAVIO TAPIA CRUZ Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social– Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 26 de marzo del 2024; luego de haber hecho uso de licencia por Año Sabático; en concordancia con la Resolución Decanal N° 0268-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de Docentes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 16 de diciembre del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad Estadual de Campinas UNICAMP –Brasil; conforme al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | ESCUELA PROFESIONAL | RES. DEC. N° |
|----|--|--------------------------|--------------------------|
| 1 | Arqto. ALIOSKA JESSICA MARTÍNEZ GARCÍA | Arquitectura y Urbanismo | 116-2024-D-FICA-UNA-PUNO |
| 2 | Arqto. JORGE ADAN VILLEGAS ABRILL | Arquitectura y Urbanismo | 117-2024-D-FICA-UNA-PUNO |
| 3 | Lic. ANTONIO HOLGUINO HUARZA | Cs. Físico Matemáticas | 118-2024-D-FICA-UNA-PUNO |
| 4 | Lic. ENMA MAURA BONIFAZ VELAZCO | Cs. Físico Matemáticas | 119-2024-D-FICA-UNA-PUNO |

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. FERNANDO MISAEL GONZA TIQUE Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA, a partir del 15 de diciembre del 2023 luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad Estadual de Campinas UNICAMP - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 360-2023-FIQ-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. GODOFREDO QUISPE MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática,
- Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA, a partir del 01 de enero del 2024 luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad Federal de Vicosa, Minas Gerais UFV-Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 310- 2023-D-FINESI-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. EDILBERTO VELARDE COAQUIRA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA, a partir del 15 de diciembre del 2023 luego de haber hecho uso de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad Federal de Minas Gerais UFMG - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 076-2024-D-FIA-UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los **CONVENIOS:**

- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos de las 20 Facultades, y Jefe de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA- Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación de la UNA- Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD CARABAYA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA- Puno.

3. APROBACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL I SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2024 UNA PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por emergencia académica, a partir del 06 de mayo del 2024 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024 en plazas Transitorias, al siguiente personal Docente en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES – I SEMESTRE 2024 – PLAZAS TRANSITORIAS

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | TIPO DE CONTRATO | PUNTAJE | OBSERVA |
|--|---------------------|-----|------------------|---------|---------|
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: | | | | | |
| ESCUELA PROF. EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D. 305-2024-D-FCEDUC-UNA. | | | | | |
| LENGUA, LITERATURA PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA: | | | | | |



| | | | | | |
|---|------------------------------------|----------|-----|--|------------------------|
| 1 | FLORES ARONI BERTHA JUANA | 29566255 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 2 | CHURA LUNA EBER | 42233653 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 3 | QUISPE CHOQUE JUAN ISIDRO | 01207303 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 4 | VENTURA CARREON DELIA DAMIANA | 41207770 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 5 | ROSALEZ GALLEGOS JORGE | 43800600 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| CIENCIAS SOCIALES: | | | | | |
| 6 | RUELAS VARGAS RONALD | 43756742 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 7 | PACCONONCCO QUISPE ORLANDO | 40643992 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 8 | SUCAPUCA RODRIGUEZ ELIZABETH LADY | 01315097 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 9 | PACORI ZAPANA EDER | 44410814 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 10 | TICONA SARAVIA JUANA FRANCISCA | 01280966 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| MATEMÁTICAS, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA: | | | | | |
| 11 | MULLUNI TICONA WILBERT | 42434868 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 12 | AGUILAR VELASQUEZ ROBERTO ANACLETO | 01220209 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 13 | FLORES PARI LUZ MERY | 02064734 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 14 | TUMI CCARI JUSTINIANO | 02168264 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 15 | ZAMATA CHOQUE HUGO WALTER | 01319593 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE: | | | | | |
| 16 | PARI ACHATA DAVID | 47998394 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 17 | JINÉZ GARCÍA ESTHER LIDIA | 44355825 | B 1 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 18 | ACHATA CORTEZ CESAR AUGUSTO | 29669162 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 19 | PAREDES ALIAGA JUAN SEGUNDO | 01249957 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| 20 | YUCRA QUISPE TEOFILO | 24570579 | B 2 | | OFIC.230-24-J-OPP-UNA |
| ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D.299-2024-D-FCEDUC-UNA: | | | | | |
| 21 | POMA MOLLOCONDO RONALD SÓCRATES | 42301490 | B 2 | | OFIC.209-24-J-OPP-UNA |
| 22 | ZEVALLS MAMANI EFRAÍN PAULINO | 01286409 | B 2 | | OFIC.209-24-J-OPP-UNA |
| 23 | GUTIERREZ DÍAZ CESAR ARMANDO | 02141183 | B 2 | | OFIC.209-24-J-OPP-UNA |
| 24 | SUCARI SUCARI DARÍO OSWALDO | 01288840 | B 2 | | OFIC.209-24-J-OPP-UNA |
| 25 | ROMERO YAPUCHURA YESLY YYULISA | 70837846 | B 2 | | OFIC.209-24-J-OPP-UNA |
| ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA: R.D. 298-2024-D-FCEDUC-UNA: | | | | | |
| 26 | RIVAS APAZA JUAN ALBERTO | 01230249 | B 2 | | OFIC.200-24-J-OPP-UNA. |
| 27 | QUISPE CONDORI ROSSI YAMILET | 43425267 | B 2 | | OFIC.200-24-J-OPP-UNA. |
| 28 | CONDORI GORDILLO MARICE MELISSA | 70258348 | B 2 | | OFIC.200-24-J-OPP-UNA. |
| 29 | CUSI ARISACA BLADEMIR | 45532023 | B 2 | | OFIC.200-24-J-OPP-UNA. |
| 30 | SAICO CHAPI PIO VICTOR | 44973089 | B 2 | | OFIC.200-24-J-OPP-UNA. |
| 31 | CARIAPAZA MAMANI GUIDO JHEMY | 43960911 | B 2 | | OFIC.200-24-J-OPP-UNA. |
| FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS: | | | | | |
| ESCUELA PROF. DE ING. DE SISTEMAS: R.D. 257-2024-D-FIMEES-UNA-P. | | | | | |
| 1 | HUMPIRI FLORES ROGER | 46590508 | B 1 | | OFIC.231-24-J-OPP-UNA |
| 2 | PAXI APAZA DAVID | 46150696 | B 1 | | OFIC.231-24-J-OPP-UNA |
| 3 | QUISPE ÑACA PERCY | 72535241 | B 2 | | OFIC.231-24-J-OPP-UNA |
| ESCUELA PROF. ING. DE SISTEMAS: R.D.258-2024-D-FIMEES-UNA-P. | | | | | |
| 4 | CHUCUYA TIJUTANI MARCO ANTONIO | 70146904 | B 2 | | OFIC.231-24-J-OPP-UNA |
| 5 | COLLANQUI MARTINEZ FREDY | 02447196 | B 2 | | OFIC.231-24-J-OPP-UNA |

CONTRATOS POR REEMPLAZO

- Aprobó el contrato por emergencia académica (Reemplazos), hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024 en plazas orgánicas, al siguiente personal Docente en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | TIPO DE CONTRATO EQUIVALEN | D.N.I Nº | A PARTIR DEL | TIPO DE PLAZA: | PUNTAJE | OBSERVA |
|--|--------------------------------|----------------------------|----------|--------------|------------------------|---------|---|
| FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: | | | | | | | |
| ESCUELA PROF. DE ARTE: PROGRAMA EST. MÚSICA: R.D.0246-2024-D-FCS-UNA. | | | | | | | |
| 1 | CUENTAS YUPANQUI JUAN PABLO | B 1 | 41723684 | 09-04-2024 | Contrato por Reemplazo | 81.17 | Reemplazo por Lic. SGR Benjamin Velazco Reyes. |
| FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA: | | | | | | | |
| ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D. 421-2024-D-FICA-UNA-PUNO. | | | | | | | |
| 2 | PANCA HUMPIRI LUZ VANESSA | B 1 | 70376659 | 09-04-2024 | Contrato por Reemplazo | 19.60 | Reemplazo por no ratificación Weder Martin Schacmann Zegarra |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: | | | | | | | |
| ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: | | | | | | | |
| LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA: R.D. 0195-2024-D-FCEDUC-UNA: | | | | | | | |
| 3 | ARCE COAQUIRA ELIANA LISBETH | B 1 | 01341333 | 08-04-2024 | Contrato por Reemplazo | 60.25 | Reemplazo por Lic. SGR de Maricela A. Portillo Loayza. |
| FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: | | | | | | | |
| ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 105 y 108-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO. | | | | | | | |
| 4 | JORDAN ROMERO NADDYA VALENTINE | B 1 | 46318336 | 09-04-2024 | Contrato por Reemplazo | 82.00 | Reemplazo por encontrarse inactivo el Doc. Angel C. Medina Colque |
| 5 | YUCRA QUISPE MIGUEL ANGEL | B 1 | 01288539 | 09-04-2024 | Contrato por Reemplazo | 62.20 | Reemplazo por cese Eloy Ananias Azurin Diaz |



| FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA: | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----|----------|------------|------------------------|-------|---|
| ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOLÓGICA: R.D. 085-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO; | | | | | | | |
| 6 | VELARDE DUEÑAS YERZON | B 1 | 45824615 | 09-04-2024 | Contrato por reemplazo | 15.05 | Reemplazo por fallecimiento de Luis V. Ortiz Gallegos |

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita, se considere el contrato por reemplazo del M.Sc. Ricardo Chura, estaba quedando pendiente porque faltaba la resolución de licencia sin goce del profesor Factor Limache.

SEÑOR RECTOR: Indica que, debe estar en el trámite regular.

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, hemos enviado la resolución correspondiente, de dos plazas A1 que teníamos, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, se nos autorizó que se contrate en la categoría B1, por lo que hemos enviado la Resolución N° 143 de 2 colegas, también con la resolución N°142, se aprobó el contrato por reemplazo del ing. Esteban Aquino Alanoca, previa consulta con la oficina de Planificación y Presupuesto y no se en que estará.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, vamos a tomar en cuenta su pedido.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Manifiesta que, se ha presentado la Resolución de Decanato N° 514, contrato de docentes por asignación de plazas transitorias, no sé cómo estará el documento.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que, el día jueves recién nos han autorizado para proceder los contratos y hoy en la mañana hemos tenido Consejo de Facultad, se han aprobado un aproximado de 49 plazas sobre todo de humanidades, arte y sociología quiero solicitar la autorización para que ellos inicien su trabajo.

SEÑOR RECTOR: Autoriza para puedan iniciar a laborar.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA: Menciona que, en una primera instancia nos habían asignado 3 plazas B1, 9 B2, y 11 B3, eso fue hasta el día jueves, en la mañana se nos hace una nueva comunicación y esta asignación varía a 3B1, 13B2 y 3B3, generándome problemas a pesar que hice el trámite ya el 30 de abril, esta misma mañana hicimos el trámite para cubrir la nueva asignación, por lo que pido la misma autorización, es más, ya están haciendo clases desde el 20 de abril aproximadamente, con cargo a que se les contrate, es penoso decirles que ya no van a ser contratados porque se ha cambiado de modalidad. También quiero poner en conocimiento que aún no me envíen docentes del Departamento de Humanidades y la Facultad de Biología, quisiera que pongan un poco de reflexión al respecto por la dirección superior.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, acaba de llegar este trámite de la Facultad de Ingeniería de Estadística e Informática mediante Oficio 148-24. Da lectura a los contratos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, hay varios colegas que se han mencionado que trabajan en el Vicerrectorado de Investigación, entiendo que siempre lo han hecho, pero normalmente su contrato era en categoría B2, me parece haber escuchado ahí que se le está contratando como B1, si se encuentra como B1, entonces, tendría que renunciar a su contrato

DECANO DE LA FACULTAD ESTADÍSTICA: Aclara, que el señor Pedro Laura Murillo, nunca estuvo en el régimen CAS ni 276, siempre fue empleado por locación o por recibo de honorarios profesionales, y tengo entendido que ya no tiene contrato desde octubre del 2023, en el caso de Romel Melgarejo, él sí es del régimen 276, por lo que los horarios están en el turno de la tarde y no habría mayor problema.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por emergencia académica, a partir del 06 de mayo del 2024 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024 en plazas Transitorias, al siguiente personal Docente en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | TIPO DE CONTRATO | PUNTAJE | OBSERVA |
|--|---------------------------------|----------|------------------|---------|-----------------------|
| FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: | | | | | |
| ESCUELA PROF. ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: R.D. 104-2024-D-FINESI-UNA: | | | | | |
| 1 | LAURA MURILLO RAMIRO PEDRO | 41939172 | B 1 | 65.32 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 2 | QUISPE RIQUELME ROGER | 43916591 | B 1 | 63.35 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 3 | RAMOS CALCINA ALCIDES | 25000925 | B 1 | 61.85 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 4 | ROSSEL BERNEDO LUIS ALBERTH | 44269062 | B 2 | 59.08 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 5 | ARIAS FLORES ROCIO DEL PILAR | 43730710 | B 2 | 57.15 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 6 | TISNADO PUMA JULIO CESAR | 45276211 | B 2 | 57.35 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 7 | MELGARJO BOLIVAR ROMEL PERCY | 45526606 | B 2 | 57.55 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 8 | BARRIENTOS HUAMAN OSCAR RENE | 04434388 | B 2 | 31.65 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 9 | HERRERA URTIAGA ALAIN PAUL | 70163154 | B 2 | 59.77 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 10 | ZANABRIA TICONA EDSON DENIS | 45899134 | B 2 | 33.75 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 11 | CAUNA HUANCA GERARDINO JUVENAL | 45537302 | B 2 | 44.03 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 12 | QUISPE MAMANI DANIEL | 01309261 | B 2 | 49.30 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 13 | MAMANI CALIZAYA MILTON VLADIMIR | 70927562 | B 2 | 48.60 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 14 | ESPINOZA COAQUIRA ERARDO | 71133624 | B 2 | 37.75 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 15 | CHAYNA PINEDA RENE HUGO | 01306774 | B 3 | 15.80 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 16 | PARI FLORES JESUS | 70201745 | B 3 | 38.07 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |
| 17 | AROCUTIPA MARCA LUDWIN | 01340420 | B 3 | 50.70 | OFIC.232-24-J-OPP-UNA |



DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Menciona que, recién hemos recibido la aprobación de 6 plazas, 4 B1 y 2 B2, y ya estamos proponiendo para consejo la aprobación a partir de ello, ya podrían realizar las actividades, pongo a consideración este aspecto. Asimismo, tenemos el problema de un colega que ha sido ratificado en una plaza orgánica, tiene licencia por salud, y está pasando el tiempo establecido, hemos pedido opinión legal, y hasta ahora no nos hacen llegar para poder tomar alguna decisión.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que, pido también la autorización de 3 plazas transitorias, 1 plaza en A1, 2 plazas en B2, porque ya vienen laborando, sobretodo porque estamos en proceso de re acreditación.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA BIOLÓGICAS: Menciona que, recién hoy la oficina de presupuesto y planificación nos ha asignado algunas plazas transitorias, en ese sentido, se ha procedido ya con el proceso de selección e invitación, por lo tanto, quisiera que este honorable consejo universitario pueda autorizar para que podamos también cubrir esas plazas que son de servicio y que vienen requiriendo los distinguidos decanos de diferentes facultades.

SEÑOR RECTOR: Indica que, referente a las nuevas plazas, se les autorizó por escrito a través de la Oficina de Presupuesto, entonces, procedan con el contrato y tramiten por la vía regular.

DECANO DE FIMESS: Menciona que, hoy hemos conseguido la autorización respectiva de la Oficina y se han aprobado las plazas de contrato mediante consejo de facultad, y por la premura del tiempo no se ha podido alcanzar las resoluciones de Ingeniería Mecánica Eléctrica, por lo que solicitaría también la autorización para esa escuela, para que puedan continuar con el dictado de las clases.

SEÑOR RECTOR: Indica que se dé trámite regular.

4. APROBACIÓN DE ADENDA DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD (PERIODO 2024-2026).

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL: Da lectura a la adenda.

SEÑOR RECTOR: Considera que, esta adenda no afecta a las facultades que tienen una sola escuela, en este caso estarían implicados las facultades de Sociales, Agrarias, Civil, Mecánica Eléctrica, Educación, Salud e Ingeniería Geológica, que tendrá que considerar a las escuelas en la conformación de la lista, todo ello en el marco de la democracia.

DECANO DE FIMEES: Menciona que, si, por ejemplo, al presentar las listas, resulta que, una escuela profesional no tiene docentes en esa categoría o los dos docentes son de otra lista, ¿Qué sucedería en esos casos?

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, en ese caso no hay problema, lo que se busca es que, en aras de la democracia, si en una facultad son tres escuelas, haya participación de todas las escuelas con un docente yo creo que es suficiente si no hay más, y se calificaría la lista completa.

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, el artículo que se han dado lectura, es el artículo 115 del Estatuto y, sus numerales ¿son los que se van a aprobar como adenda del reglamento del Comité electoral?

SEÑOR RECTOR: Indica que, si, por encima del reglamento está el Estatuto, este viene rigiendo desde mucho antes, la última elección de los órganos de gobierno se ha llevado con este Estatuto y estaba contemplado ya, de repente no lo hayan considerado en el reglamento electoral que hemos aprobado, quizá es por ello la adenda.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Considera que, quizá debería ir; para la conformación de listas en las facultades integradas por más de dos escuelas profesionales debe considerarse los artículos 115.2 y 115.3 del Estatuto de la UNA, para mejorar la redacción.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL: Informa que, los estamentos de los administrativos de la UNA PUNO han hecho un pedido en el sentido de que el Comité Electoral organice las elecciones, y esto podría ser en las elecciones complementarias.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, dentro de la Asamblea Universitaria, el personal administrativo tiene su representante que participa con voz, entonces, en el marco de la democracia, que los trabajadores y los administrativos elijan su representante y que lo organice el comité electoral; el mismo que Consejo Universitario aprobó.

EST. GUIDO R. VASQUEZ S.: Menciona que, el requisito para ser candidato de posgrado en asamblea, es haber aprobado un año, de maestría o el doctorado, sin embargo, cuando quieres postular y ya tienes un año, solo tienes un año de gobierno y el accesitario también ya ha vencido su plazo, entonces, propongo quizá el accesitario podría postular con su primer año de ingreso, mientras que el titular puede estar con un año de haber aprobado.

SEÑOR RECTOR: Indica que, yo creo que es pertinente en el marco de la democracia, señor Presidente del Comité Electoral que se incluya como adenda que, para los estudiantes de posgrado, en caso del titular haber aprobado un año y para el accesitario, haber iniciado sus estudios. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Adenda del Reglamento para la Elección de Representantes docentes y Estudiantes ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad (Periodo 2024-2026).



5. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE MATRICULAS 2024-I, PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes materia del punto.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Manifiesta que, he estado escuchando en anteriores sesiones diferentes cronogramas que no están uniformizados, no sé si sea posible que se pueda uniformizar estas convocatorias, ya que no le estamos dando la seriedad.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que, hemos aprobado el cronograma en una sesión de Consejo Universitario anterior, sin embargo, en el caso de la Facultad de Educación lo que ha sucedido es que se han ampliado las vacantes de matrícula, por lo tanto, se ha recorrido la fecha de matrícula.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó excepcionalmente lo siguiente:

- La ampliación del Cronograma de Matrículas 2024-I del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; que debe regir del 25 de marzo del 2024 al 12 de abril del 2024.
- Disponer la habilitación del sistema de matrículas 2024-I del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno, hasta el 12 de abril del 2024.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Solicita permiso para retirarse.

SEÑOR RECTOR: Concede el permiso, y menciona que, mañana tenemos programados la evaluación externa, a 4 facultades, estamos hablando de Veterinaria, Ciencias Contables, Ingeniería Química e Ingeniería Económica, y para el próximo mes tenemos programado más, entonces, tenemos que dar la mano, apoyarnos, si algo falta, para que todo salga muy bien.

DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA: Solicita permiso para retirarse.

SEÑOR RECTOR: Concede el permiso.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Solicita que, nos pueda permitir durante estos tres días la asignación de uno o dos personales adicionales para el tema de limpieza, porque en días regulares solamente contamos con uno, además que a nivel de la facultad hemos declarado orden de inamovilidad del personal docente, van a estar desde las 07:00 am hasta las 05:00 pm, los tres días. Asimismo, necesitamos también el apoyo en algunos temas administrativos, nos ha llegado un requerimiento de la oficina de OTI para la toma de imágenes, para este miércoles 8 nos han invitado al trote institucional, también tenemos la invitación de la Olimpiada de Cachimbos y otros requerimientos de otras oficinas, por lo que quería pedirle, Señor Rector, a través de su autoridad que, estas actividades se puedan posponer para la Facultad de Ingeniería Económica, en vista de que la Oficina de Gestión de Calidad, nos hizo de conocimiento de que las actividades de estos tres días serán con total normalidad, entonces, le solicitaría se nos puedan eximir o justificar la no participación, no es que no queramos, sino es la coyuntura y por lo mismo también solicito la dispensa para retirarme.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, concedido su pedido y atendida también su petición. Vamos a encargar a la señora de Recursos Humanos para que asigne un personal adicional de limpieza a partir del día de hoy, si es posible, igualmente están exonerados de las otras actividades porque la prioridad es la evaluación externa.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, me aunó a las palabras del Decano de Ingeniería Económica, teniendo los mismos pedidos; así también, informarle que, coordine con el señor Chahuares para que nos asigne personal de limpieza el día de hoy, pareciera que el personal que tenemos dentro de la universidad no sabe limpiar, ya que hemos tenido problemas con los vidrios, han estado limpiando toda la mañana, pero cuando uno sale sigue igual, solicito nos pueden asignar personal idóneo para estas actividades.

SEÑOR RECTOR: Indica que, señora jefa de recursos humanos, tome en cuenta lo mencionado para apoyar con personal de limpieza apto dada la coyuntura de la actividad, igualmente, señora decana, su pedido ha sido atendido y concedido su permiso.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Solicita que, se asigne un laboratorista más y uno de limpieza, porque son varios laboratorios y el personal que trabaja solamente entra en la mañana y se necesitara para el turno de la tarde.

SEÑOR RECTOR: Recomienda que se pida al laboratorista realice una función exclusiva durante los días de evaluación, dada la importancia de su presencia, con respecto a limpieza, se le va a proveer.

6. APROBACIÓN DE DIRECTIVA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2024.

DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, en un Consejo Universitario se les entregó impreso a todos los miembros del Consejo Universitario esta Directiva, en realidad esta directiva es con cargo a regularizar habida cuenta que hay que tener una Resolución Rectoral de aprobación para poder supervisar las actividades académicas en la Escuela de Posgrado.

SEÑOR RECTOR: Indica que, efectivamente, en el consejo anterior se iba a ver, ha pasado como pendiente. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización la DIRECTIVA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO – 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de IX puntos y 01 Anexo.

7. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:



- Aprobó en vía de regularización la designación de la M.Sc. EVA MARINA CENTENO ZAVALA Docente Asociado T.C., en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-Puno, a partir del 01 de enero del 2024 hasta la conclusión de la presente gestión; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0004-2024-D-FCJP-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la designación del M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA Docente Principal D.E., en el cargo de Director del Departamento Académico de Ing. Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA -Puno, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0296-2023-D-FINESI-UNA.
- Aprobó la encargatura del M.Sc. GINO FRANK LAQUE CÓRDOVA Docente Asociado T.C., en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA-Puno, a partir del 23 de enero del 2024 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0105-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la designación de los responsables de los órganos de línea y de apoyo de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | DESDE | HASTA: | R.D. N° |
|---|------------------------------|---|------------|------------|--------------------------|
| FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA: | | | | | |
| 1 | Dr. MARTIN CONDORI CONCHA | Director de Departamento Académico de Ciencias Físico Matemáticas | 01-01-2024 | 31-12-2025 | 002-2024-D-FICA-UNA-PUNO |
| 2 | Dr. JOSE QUIÑONEZ CHOQUECOTA | Secretario Técnico | 01-01-2024 | 31-12-2025 | 001-2024-D-FICA-UNA-PUNO |

- Aprobó ratificar en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA- Puno; al Dr. VICTOR ROMAN SALINAS Docente Principal T.C., hasta la finalización del año académico 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N°003-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la designación de los responsables de los órganos de línea y de apoyo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | DESDE | HASTA: | R.D. N° |
|--|------------------------------------|---|------------|----------------------------|---------------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: | | | | | |
| 1 | Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS | Director Escuela Prof. Ciencias Contables | 04-01-2024 | Por el periodo de 02 años. | 133-2024-D-FCCA-UNA |
| 2 | Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS | Director de la Unidad de Investigación | | | |
| 3 | Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO | Director de la Unidad de Posgrado | | | |
| 4 | Dr. RODOLFO ANCCO LOZA | Secretario Técnico | | | |

- Aprobó en vía de regularización la designación del M.Sc. MARCO ALEXIS VERA ZUÑIGA Docente Auxiliar T.C., en el cargo de Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA -Puno, a partir del 02 de enero del 2024 hasta la finalización de la gestión actual; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°003-2024-D-FCA-UNA-PUNO.

8. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA POR AMNISTÍA DE VALERIANO ROCA MACHACA 2024-I, PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar matrícula por amnistía en el Primer Semestre del Año Académico 2024, en el curso de Prácticas Pre Profesionales, a favor de VALERIANO ROCA MACHACA, Ex estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA – Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 072-2024-D-FIE-UNA.

9. APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN MENCIÓN EN: NUTRICIÓN CLINA, 2023-II

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la rectificación de matrícula a favor de Estudiantes del Programa de Maestría en Ciencias de la Nutrición Mención Nutrición Clínica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA-Puno; correspondiente al semestre académico 2023-II, conforme al siguiente detalle:

**PROGRAMA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA
RELACIÓN DE ESTUDIANTES**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CURSOS MATRICULADOS | Cursos NO Matriculados |
|----|--------------------------------------|---|---|
| 1 | COLLANQUI CONDORI, JESSICA ALEXANDRA | INMUNONUTRICION | - |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología y Fisiopatología de La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | - |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | - |
| 2 | CUELLAR COILA, DIANA | INMUNONUTRICION | - |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | - |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | - |
| 3 | FLORES CALDERON, PAMELA BASILY | INMUNONUTRICION | - |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | - |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | - |
| 4 | | INMUNONUTRICION | - |



| | | | |
|----|-------------------------------------|---|--|
| | Huahuacandori Vargas, Lizeth Noelia | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | - |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | - |
| 5 | Huarachi Nuñez, Blanca Adelaida | INMUNONUTRICION | - |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | - |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | Formulación Del Proyecto De Investigación Científica |
| 6 | Leonardo Machaca, Salvador Yember | INMUNONUTRICION | - |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | - |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | - |
| 7 | Mamani Laura, Gracia Andrea | INMUNONUTRICION | Inmunonutrición |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 8 | Mamani Ramos, Lilian Danitza | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 9 | Mamani Rayme, Stephany Jacqueline | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 10 | Mayta Gomez, Magaly Yuleny | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 11 | Ochoa Diaz, Adelayda | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 12 | Paredes Quispe, Lisbeth Yeny | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 13 | Pari Mamani, Liseth Sonia | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 14 | Quilca Ramos, Maria Alejandra | INMUNONUTRICION | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 15 | Rivera Ilacutipa, Mary Luz | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 16 | Roque Quispe, Magaly Lisbeth | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 17 | Sanchez Condori, Indira Claudia | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 18 | Sarmiento Chambilla, Lisbeth | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 19 | Tito Apaza, Delia Estefani | INMUNONUTRICION | |



| | | | |
|----|---------------------------|---|--|
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 20 | Yana Choque, Diana Susana | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | Formulación Del Proyecto De Investigación Científica |
| 21 | Zapana Chambi, Juan Luis | INMUNONUTRICION | |
| | | FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN | Fisiología Y Fisiopatología De La Nutrición |
| | | VALORACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO | |
| | | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |

- Aprobó disponer la apertura del sistema de matrículas para los cursos no matriculados 2023-II, conforme a la modificación de los prerrequisitos.

10. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. GLIS FIORELLA MAMANI SUCARI (DNI N° 72810332 y Código de Matrícula 092420 Alumna de la Escuela Profesional de Medicina humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°093-2021-D-FMH-UNA.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA-Puno; según el siguiente detalle:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | ESCUELA PROF. | DNI | COD. MATRÍCULA | R.D. Nº |
|----|----------------------------|------------------|----------|----------------|-----------------------|
| 1 | LAURA CUTIPA MONICA SANDRA | ODONTOLOGÍA | 74702377 | 174449 | 221-2024-D-FCDS-UNA-P |
| 2 | RAMOS CUTIMBO SAMUEL URIAS | NUTRICIÓN HUMANA | 74581317 | 227727 | 222-2024-D-FCDS-UNA-P |
| 3 | SALCEDO ARELA TANIA YOHANA | NUTRICIÓN HUMANA | 60458340 | 235864 | 223-2024-D-FCDS-UNA-P |

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Solicita permiso para retirarse.

SEÑOR RECTOR: Concede el permiso.

11. AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR BECA DE ESTUDIOS EN EL CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, sobre este punto la Universidad tiene un equipo que está en Copa Perú, es Club Deportivo Universitario, los estudiantes de la UNA en su mayoría son mayores de 18 años y en Copa Perú pide que dos menores de edad estén en la cancha, entonces han encontrado estudiantes en Centro Preuniversitario, y los chicos quieren que les apoyemos, en ese sentido, el área de Promoción del Deporte ha pedido si les puede dar becas a estos muchachos para prepararse en Centro Preuniversitario y puedan defender los colores de la UNA en el campeonato de Copa Perú. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó otorgar 06 Becas a favor de estudiantes deportistas de la disciplina de Fútbol de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en el CEPREUNA para el Ciclo académico Abril – Julio 2024; de los siguientes deportistas beneficiarios:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|----|-----------------------------------|----------|
| 1 | DENNIS EDUARDO CCARITA MARAZA | 75202136 |
| 2 | HENRY MAMANI WASHUALDO | 77342429 |
| 3 | KEVIN DAVID APAZA QUISPE | 61001251 |
| 4 | JULIO ABDUL ABDALA PAREDES MORENO | 75709698 |
| 5 | YERSON BELTRAN CHAMBI CONDORI | 71695488 |
| 6 | ROY ANTHONY GOMEZ CALCINA | 73768683 |

12. DE LA AGENDA TENEMOS LA APROBACIÓN DE DIPLOMA DE POSGRADO EN EDUCACIÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- La creación del DIPLOMADO de Posgrado en Educación con Mención en ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- El Currículo 2023-2024 del Diplomado de Posgrado en Educación con mención en Estrategias Metodológicas en la Enseñanza del Idioma Inglés de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2023-I.
- Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 484- 2023-D-FCEDUC-UNA.

13. APROBACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN “ADQUISICIÓN DE TERRENO: EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNA”.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Estudio de Pre Inversión con CUI 2638249 denominado “ADQUISICIÓN DE TERRENO: EN EL(LA) UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO”, costo total de inversión S/ 2'620,539.84; de acuerdo a los fundamentos expuestos y los actos invocados en la Opinión Legal N° 422-2024-OAJ-UNA-PUNO.



14. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA DE LA INVERSIÓN: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA: EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnico – Financiera de la Inversión: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”, con CUI N° 2544328; conforme a la Directiva N° 001-2023-UNA- PUNO, en atención al Oficio N° 406-2024-J-UEI-UNA.P y sus actuados que obran en el expediente y, demás actos invocados en el Informe Legal N°758-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que, solamente para recordar de que la Escuela Profesional de Sociología tiene pendiente la liquidación de su pabellón, es algo que necesitamos para viabilizar nuevos proyectos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se está dando trámite a todas las liquidaciones, están siendo aprobadas en cada Consejo, tenemos que terminar con todos los proyectos pendientes. Que les vaya muy bien en su evaluación externa a las cuatro facultades o escuelas profesionales.

Siendo las diecisiete horas y veinte tres minutos, se da por concluida la sesión de consejo universitario extraordinario, de lo que doy Fe.



ADOG. LENI A. ROSMERY FLORES BUSTIRZA
SECRETARIA GENERAL - UNA